



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 10 de Febrero de 2022.

**RES. DECECO N° 049/22**

**Expte. N° 7016/18**

**VISTO:**

La Res. CD-ECO N° 364/21, por medio de la cual se designa a la Cra. Ana Gabriela FABBRONI, D.N.I. N° 22.900.781, en el cargo Regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA con dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "AUDITORIA", de la carrera de Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003 y 2019, de Sede Salta, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Cra. FABBRONI solicitó la prórroga establecida por el Art. 49 de la Res. CS N° 661/88, a fin de dar cumplimiento a la presentación de la documentación correspondiente para asumir el cargo.

Que por Res. DECECO N° 039/22 se autoriza la prórroga solicitada.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado** el día 10 de Febrero de 2022, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Cra. Ana Gabriela FABBRONI, D.N.I. N° 22.900.781, en el cargo Regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA con dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "AUDITORIA", de la carrera de Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003 y 2019, de Sede Salta y por el término de cinco (5) años.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a la interesada, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /P.N.Z

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretaría As. Institucionales y Administrativas  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa